

Desafíos y oportunidades del sector exportador agroalimentario de México en el marco del TLCUEM

Challenges and opportunities of the Mexican Agri-food export sector within the Framework of the EU-Mexico Free Trade Agreement

Fecha de recepción: 05/05/2025

Fecha de aceptación: 11/11/2025

Fecha de publicación: 31/12/2025

Jair Alejandro Juárez Vega [1]

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-9101-711X>

Yolanda Sánchez Torres[1]

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-73726123>

Gerardo Suárez Barrera[1]

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1868-3658>

María Aline Manzo Martínez[1]

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4379-179X>

Resumen

El presente estudio analiza la relación comercial entre México y la unión europea en el sector agroalimentario a partir de la firma del TLCUEM, que permita la identificación de los retos y oportunidades que ofrece este tratado comercial. Lo anterior fue posible a través del análisis gráfico del comportamiento del flujo comercial, la revisión de estudios previos y la normativa de Europa en este sector. Los resultados mostraron una evolución positiva del comercio agroalimentario bilateral, definida por un incremento constante participación de productos con valor agregado y el reconocimiento de indicaciones geográficas. Asimismo, se identifican factores determinantes en la relación comercial, como los altos estándares regulatorios de la Unión Europea, la distancia y la limitada capacidad de adaptación de las pequeñas y medianas empresas mexicanas ante los nuevos retos dentro de las relaciones comerciales a nivel internacional.

Palabras clave: Agroindustria, Sostenibilidad, TLCUEM, Competitividad, Indicaciones Geográficas

Abstract

This research examines the main opportunities and challenges encountered by Mexico's agri-food sector under the framework of the Free Trade Agreement between Mexico and the European Union (TLCUEM), aiming to identify strategies that enhance its sustainable and competitive insertion into the European market. Using a mixed and documentary approach, it examines economic, geographic, logistical, and regulatory variables, in addition to the consequences of the TLCUEM modernization on export diversification. Findings reveal a positive evolution of bilateral agri-food trade, with an increasing share of high value-added products and the recognition of geographical indications, although structural limitations persist due to strict regulations, logistical distance, and low SME capacity. The study concludes that Mexico must strengthen product traceability, certification, and sustainability, promote public policies supporting exporters, and leverage European trends toward responsible and ecological consumption.

Keywords: Agribusiness, Sustainability, EU-Mexico Free Trade Agreement, Competitiveness, Geographical Indications

[1] Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Introducción

El comercio internacional ha sido un motor fundamental en el fortalecimiento de la economía mexicana desde finales del siglo XX, impulsando diversos sectores productivos, entre ellos el agroalimentario, que constituye un pilar de la balanza comercial del país. Este sector ha mostrado un desempeño sobresaliente en el ámbito global, pero con una marcada concentración hacia América del Norte, especialmente Estados Unidos, destino de aproximadamente el 84% de las exportaciones mexicanas. Esta dependencia limita la diversificación comercial y subraya la necesidad de consolidar la presencia mexicana en otros mercados estratégicos, como el europeo.

En este contexto, el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM), en vigor desde el año 2000, ha representado una oportunidad clave para fortalecer la inserción de los productos agroalimentarios mexicanos en Europa, mediante la reducción de aranceles, la eliminación de barreras técnicas y el reconocimiento de Indicaciones Geográficas (IG) que promueven la diferenciación y el valor agregado de la producción nacional. Sin embargo, los beneficios del acuerdo se han distribuido de manera desigual y los desafíos normativos, logísticos y estructurales continúan limitando el potencial exportador de México hacia el bloque europeo.

A partir de la modernización del TLCUEM y del creciente interés europeo por los productos sostenibles, orgánicos y de origen certificado, surge la oportunidad de potenciar la competitividad agroalimentaria mexicana mediante el aprovechamiento de las ventajas comparativas del país, su diversidad biocultural y su capacidad productiva.

Por lo anterior, el objetivo de este artículo es analizar el desempeño del comercio agroalimentario mexicano en el marco del TLCUEM, identificando los principales retos, oportunidades y reglas establecidas por el tratado, así como el potencial que representan las Indicaciones Geográficas que fortalezca la competitividad de México en el mercado europeo a través de un análisis estadístico gráfico del flujo de comercio y conocimiento de la normatividad en este sector.

El documento se organiza en cuatro apartados: primero, se expone el marco teórico y la revisión de estudios previos; posteriormente, se presenta la metodología; en el tercer apartado se analizan los resultados y la discusión; y finalmente, se plantean las conclusiones y recomendaciones del estudio.

Argumentación Teórica

La Unión Europea (UE) no es un fenómeno reciente, ya que la integración económica permitió la conformación de diversos países europeos mediante la eliminación de obstáculos que dividían sus mercados regionales. En la actualidad la UE representa el ejemplo perfecto y más avanzado de lo que es una integración económica (Petit, 2014). De los principales teóricos que define la tipología de integración, sin duda es Bela Balassa, quien considera que la integración económica estimula el crecimiento y eficiencia al ampliar los mercados, facilitar la movilidad de cada recurso y fomentar la competencia; sin embargo, también implica desafíos, como la exigencia de una mayor coordinación política y el peligro de una posible pérdida de soberanía en ciertos aspectos.

En última instancia, su teoría proporciona un marco útil para comprender cómo los países pueden tener una progresión orientada a una integración de mayor alcance, generando ventajas recíprocas gracias a la cooperación económica estructurada. Balassa, en su teoría sobre la integración económica en 1964, describe cinco etapas principales del proceso de integración entre países, descritas por Urquidí (2025):

- Zona de Libre Comercio: Se suprimen los aranceles y las barreras comerciales entre los países que integran el acuerdo, aunque cada nación conserva independencia para definir su política comercial con países que no forman parte del bloque.
- Unión Aduanera: Además de permitir el libre intercambio de bienes y servicios entre los países miembros, se adopta una tarifa exterior uniforme aplicada a los productos provenientes de naciones externas al bloque.
- Mercado Común: Incluye la libre circulación no solo de mercancías y servicios, sino también de los recursos productivos, tales como la inversión de capital y la movilidad laboral entre los países participantes.
- Unión Económica: Supone una integración más profunda que busca coordinar y armonizar las políticas económicas de los Estados miembros, especialmente en los ámbitos fiscal y monetario.
- Integración Económica Completa (o Comunidad Económica): Representa el nivel más avanzado del proceso de integración, en el cual las políticas económicas se unifican totalmente y una autoridad supranacional asume la regulación y gestión económica del conjunto.

La integración económica entre México y la Unión Europea se encuentra en la primera etapa de integración, de Zona de Libre Comercio. Esto se debe a que el Acuerdo Global México-Unión Europea (TLCUEM), vigente desde el año 2000, eliminó aranceles y restricciones a la transacción de bienes y prestaciones entre ambos, pero cada parte mantiene su propia política comercial frente a terceros países. Si bien el acuerdo ha evolucionado con la modernización del TLCUEM, no se ha avanzado hacia una unión aduanera ni una mayor integración económica, como el caso de la UE, que es de las integraciones más avanzadas que se tienen actualmente, la cual se constituyó por seis países fundadores, en 1957 con el Tratado de Roma, siendo Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos. Actualmente (2025) la UE tiene 27 Estados miembros, tras la salida del Reino Unido en 2020 (Brexit).

Diversos estudios han analizado las conexiones comerciales establecidas entre México y la Unión Europea y otros socios, desde enfoques generales, sectoriales y metodológicos, lo que permite contrastar y complementar la teoría de integración económica. En este contexto, Oddone y Rodríguez (2023), analizan si el TLCUEM ha permitido a México diversificar su comercio exterior o si la dependencia hacia Estados Unidos continúa predominando. Su objetivo fue evaluar el impacto del acuerdo en los flujos comerciales y en la diversificación, utilizando como metodología un análisis cuantitativo de datos de comercio bilateral entre 1999 y 2012. Los resultados muestran un incremento significativo del comercio México-UE, aunque acompañado de un déficit comercial, concentración en sectores como el automotriz, baja participación del agroalimentario y limitaciones para pymes, concluyendo que la diversificación ha sido limitada.

En una línea similar, Aznar (2023), examina la importancia de la UE como tercer socio comercial y segundo inversionista en México. La problemática identificada es la necesidad de modernizar el Acuerdo Global para maximizar beneficios, con el objetivo de evaluar la evolución de las inversiones europeas en México y los retos pendientes.

Su metodología se basa en un análisis descriptivo apoyado en estadísticas de organismos internacionales. Los hallazgos destacan que la UE representa un socio clave para México, pero persisten desafíos en infraestructura, seguridad jurídica y sostenibilidad, lo que limita el pleno aprovechamiento de la relación.

En lo que respecta a estudios sectoriales, Álvarez y Márquez (2023) examinan las oportunidades de negocio para la agroindustria mexicana en Suecia, un mercado con limitaciones climáticas y de suelo que lo hacen dependiente de importaciones. Su investigación, de carácter exploratorio con enfoque mixto, muestra que la modernización del TLCUEM eliminó barreras arancelarias y ante el incremento de consumo sueco de productos ecológicos y orgánicos representa una ventana importante para México; además, proponen algunas estrategias de comercialización para diversificar exportaciones y aprovechar esta demanda.

Por su parte, Romero-Durán (2023) analiza, con base en la balanza comercial agroalimentaria de 1970 a 2000, la incidencia de la apertura económica en el debilitamiento de la autosuficiencia alimentaria al incrementar la dependencia de insumos importados y generar un déficit estructural en el sector, evidenciando las limitaciones de la liberalización comercial. González (2023) estudió el comercio agroalimentario entre México y China en el intervalo temporal que va de 1990 a 2017 mediante índices de intensidad, complementariedad y amenaza competitiva, concluyendo que la relación es más de competencia que de complementariedad, pues China representa una amenaza en 53% para México y viceversa en 68%, lo que refuerza la necesidad de fortalecer las ventajas comparativas nacionales.

De manera paralela, Fernández-Ardavín (2023) aborda el “nudo agrícola” en las negociaciones UE-Mercosur, empleando datos comerciales y documentos oficiales. Revela que las principales dificultades no se deben tanto a productos sustitutivos como a las medidas de protección comercial derivadas de la Política Agrícola Común de la UE, lo que retrasa la liberalización. Finalmente, Galduf y Sallam (2023) estudian el acuerdo UE-Egipto con un análisis documental y de datos comerciales, identificando que, aunque Egipto ha incrementado sus exportaciones agroalimentarias hacia la UE, mantiene déficit en productos básicos y pérdida de competitividad frente a otros países mediterráneos, lo que contextualiza que las barreras regulatorias y la dependencia de importaciones son retos recurrentes dentro de los acuerdos relacionados con el sector agrícola de la UE con terceros países.

En torno a la globalización y la desigualdad en el comercio agroalimentario, Segrelles (2023) analiza las relaciones comerciales entre el MERCOSUR y la Unión Europea en el marco de la liberalización económica y la globalización. Su investigación, de carácter teórico y crítico, se apoya en bibliografía especializada y datos estadísticos sobre la Política Agrícola Común (PAC) y acuerdos internacionales como el GATT y la OMC. El problema que plantea es la contradicción entre los intereses de grandes corporaciones y las limitaciones de los sectores agrícolas menos competitivos, así como la relación de dependencia que se genera entre bloques.

El objetivo del estudio fue examinar la configuración de estas relaciones comerciales y las consecuencias de la apertura para los pequeños productores. Los resultados muestran que la liberalización ha favorecido principalmente a grandes empresas y élites económicas, mientras que para pequeños agricultores, en ambas regiones, europea y latinoamericana, la eliminación de los aranceles ha generado impactos desfavorables, lo que incrementa la desigualdad. Estos hallazgos guardan una situación comparable a la de México, en la cual se aprecia una concentración exportadora en unos pocos sectores y una baja participación de las Pymes en el comercio internacional.

En síntesis, la literatura revisada confirma que el TLCUEM ha tenido efectos favorables en el intercambio comercial entre ambos países, facilitando la integración de México en el mercado europeo y generando oportunidades en áreas como la industria agroalimentaria. No obstante, también se ponen de manifiesto ciertas restricciones de carácter estructural, como la persistente dependencia hacia Estados Unidos, la baja participación de pymes, el déficit agroalimentario y la concentración exportadora. Los estudios analizados refuerzan que factores como el PIB, la distancia y los costos logísticos son determinantes relevantes, mientras que las experiencias comparadas con otros acuerdos muestran que los desafíos regulatorios y agrícolas no son exclusivos del caso mexicano. Las investigaciones anteriores permiten contextualizar el análisis dentro de un panorama más amplio de integración económica, mostrando coincidencias y contrastes con la teoría y con la experiencia empírica de otros países.

Metodología

El alcance de esta investigación es de tipo descriptiva, ya que se caracterizó el fenómeno de estudio que permitiera la identificación de los retos y oportunidades que ofrece la unión europea para las exportaciones agroalimentarias mexicanas.

Lo anterior fue posible a través de la revisión de estudios previos, así como la normativa del TLCUEM referente a productos agroalimentarios. De igual manera el análisis estadístico de tipo gráfico permitió comprender la evolución del comercio con Europa a partir de la firma del TLCUEM, particularmente del sector agroalimentario en una línea de tiempo a partir del año 2000 por lo que se considera además de carácter cuantitativo, de corte longitudinal.

Las variables analizadas principalmente fueron las correspondientes al flujo comercial, es decir las exportaciones e importaciones de aquellos productos más representativos en general y particularmente en sector agroalimentario, como se mostrará en el siguiente apartado, haciendo cuatro cortes en el tiempo. El año 2000 que es cuando inicia el TLCUEM; 2010 que para ver los cambios que se dieron en una década y particularmente después de la crisis de 2008. Un tercero en 2018, antes del periodo de pandemia para quitar este efecto y el dato más actual en 2024, con la idea de tener distintas observaciones que permitieran la comparación e identificación de cambios en el patrón de las exportaciones de México hacia Europa.

Respecto a las fuentes, esta investigación se caracteriza por ser de tipo documental, al retomar datos secundarios, obtenidos de páginas como la Comisión Europea (2025), la Unión Europea (2024, 2025), el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea (2002, 2004, 2013, 2017), la base de datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGARPA, 2016), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE, 2021), el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE, 2021), la Embajada de México en Bélgica y Misión ante la Unión Europea (2021), así como otros organismos especializados en comercio como Santander Trade (2024), además de revisión de documentos de carácter científico como libros, artículos, informes, entre otros sitios web.

Resultados y discusión

Para comenzar este apartado, como se puede ver en la Tabla 2, se presentan algunas estadísticas básicas de México y la Unión Europea, para dos periodos de tiempo, con la finalidad de dimensionar algunas variables que resultan de interés en términos de comercio.

Tabla 1: Indicadores económicos México-Unión Europea. 2000-2024

Aspecto	México (2000)	Unión Europea (2000)	México (2024)	Unión Europea (2024)
Producto Interno Bruto (PIB)	707,872,000,000 USD	8,635,000 millones USD	447,042 millones USD	18,590,720 millones USD
Distancia Geográfica	La distancia geográfica en línea recta entre el Puerto de Veracruz, México, y el Puerto de Róterdam, Países Bajos, es de aproximadamente 9,053 kilómetros (5,626 millas).		La distancia geográfica en línea recta entre el Puerto de Veracruz, México, y el Puerto de Róterdam, Países Bajos, es de aproximadamente 9,053 kilómetros (5,626 millas).	
Acuerdos Comerciales (TLCUEM)	TLCUEM entra en vigor con acceso limitado en algunos sectores	Acuerdo inicial sin modernización	TLCUEM modernizado con mayor acceso a mercados	Acuerdo actualizado y diversificado
Tasa de Cambio	(1 EUR ≈ 8.87 MXN)	(1 EUR ≈ 8.34 MXN)	(1 EUR ≈ 19.08 MXN)	(1 EUR ≈ 19.08 MXN)
Políticas Económicas	Apertura comercial gradual	Integración económica regional	Economía abierta y orientada al comercio	Consolidación de la Unión Económica y Monetaria

Nota: Elaboración propia con datos de World Bank, Comisión Europea y Secretaría de Economía de México (2024).

El Tratado de Libre Comercio entre México y La Unión Europea

Desde la firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación en 1997 conocido como Acuerdo Global, las relaciones comerciales entre México y la Unión Europea han experimentado una evolución notable, lo que culminó en la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre ambos en el año 2000 (TLCUEM), entrando en vigor el 1 de julio del mismo año. La Unión Europea sigue siendo un actor clave para México; en 2024 fue el tercer socio comercial del país en bienes, con un comercio bilateral de aproximadamente €82.4 mil millones entre México y la UE, ubicándose detrás de EE. UU. y China. Además, ese mismo año la UE se mantuvo como el segundo mercado de exportaciones mexicanas, con ventas hacia el bloque por cerca de €29.2 mil millones (European Commission, 2024).

Es importante tener presente que cuando se hace referencia al TLCUEM se está considerando a los Estados miembros de la Unión Europea, quienes han ido incorporando en diferentes momentos conforme a la expansión del bloque. Esto implica, que si bien el acuerdo se firmó inicialmente en el año 2000 con los entonces 15 miembros, posteriormente se extendió a los nuevos Estados que se fueron sumando a la Unión, como se muestra en la Tabla 2. Es importante mencionar que en abril del 2018 se dio la primera revisión de este tratado, lo que implicó que lograran consenso en los temas más controversiales. Posteriormente, el 28 de abril de 2020, se finalizaron las negociaciones para la modernización del acuerdo.

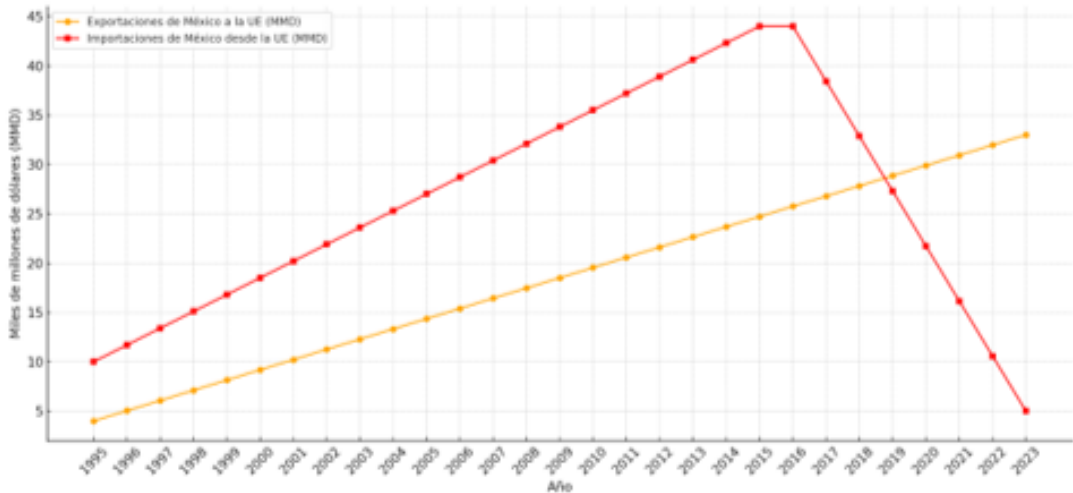
Tabla 2: Expansión de la Unión Europea: Países y Años de Adhesión

Año de adhesión	Países que se incorporaron
1957 (fundadores)	Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo
1973	Dinamarca, Irlanda, Reino Unido*
1981	Grecia
1986	España, Portugal
1995	Austria, Finlandia, Suecia
2004	Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa
2007	Bulgaria, Rumania
2013	Croacia
* El Reino Unido se retiró de la UE en 2020 (Brexit).	

Nota: Elaboración propia con datos de Unión Europea (2024).

La ampliación de la Unión Europea ha sido un proceso gradual que refleja la consolidación de su proyecto político, económico y social. Cada etapa de adhesión no solo implicó la incorporación de nuevos Estados miembros, sino también la expansión de un mercado común más integrado, con políticas armonizadas y mayores exigencias normativas para los países asociados. Para México, este crecimiento ha significado la diversificación de sus socios dentro del bloque y una oportunidad de acceso a economías con distintas características productivas, aunque también ha supuesto el reto de adaptarse a un marco regulatorio más complejo y homogéneo que regula las relaciones comerciales con terceros países.

Gráfica 1: Relación comercial entre México y La UE antes y después TLCUEM (1995–2023). Miles de millones de dólares

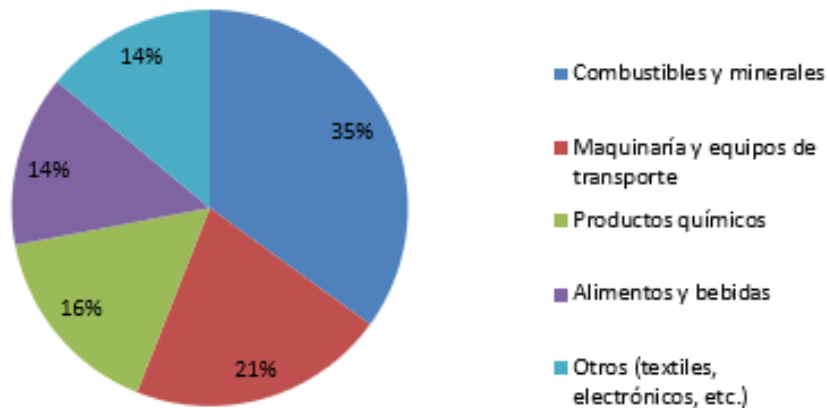


Nota. Elaboración propia con datos de EUROSTAT, (2024)

Como se observa en la Gráfica 1, los intercambios comerciales entre la Unión Europea (UE) y México a partir del TLCUEM se han fortalecido, sobre todo las exportaciones que muestran una tendencia al alza. Antes del tratado, el intercambio comercial era limitado, pero tras su implementación, las exportaciones e importaciones aumentaron considerablemente, aunque estas últimas comenzaron a disminuir a partir de 2015 atribuible a factores como la volatilidad de los mercados internacionales, la desaceleración económica europea, la creciente competencia de proveedores de otras regiones y, en algunos casos, al fortalecimiento de medidas regulatorias y no arancelarias dentro del propio mercado europeo (Ávalos, 2023). A pesar de ello, en 2023, la UE se consolidó como el tercer socio comercial de México con una participación del 5 % de las exportaciones totales y el 9 % de las importaciones (Gómez, 2023). Por lo que el acuerdo continúa siendo un pilar fundamental de la relación económica bilateral, y su modernización busca responder a los nuevos retos del comercio internacional y consolidar la integración económica entre México y la Unión Europea. En general, el TLCUEM ha logrado su objetivo de integrar comercialmente a ambas regiones, consolidando una relación más dinámica y sólida.

Gráfica 2

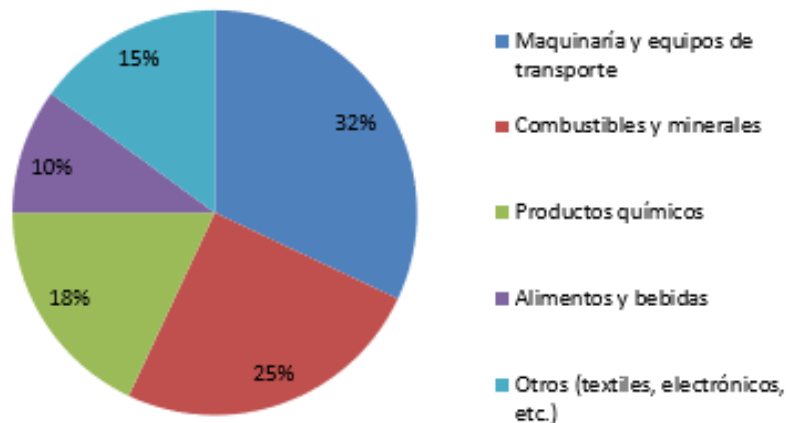
Principales exportaciones de México a la Unión Europea (2000)



Nota. Elaboración propia con datos de Eurostat (2024)

Gráfica 3.

Principales exportaciones de México a la Unión Europea (2024)

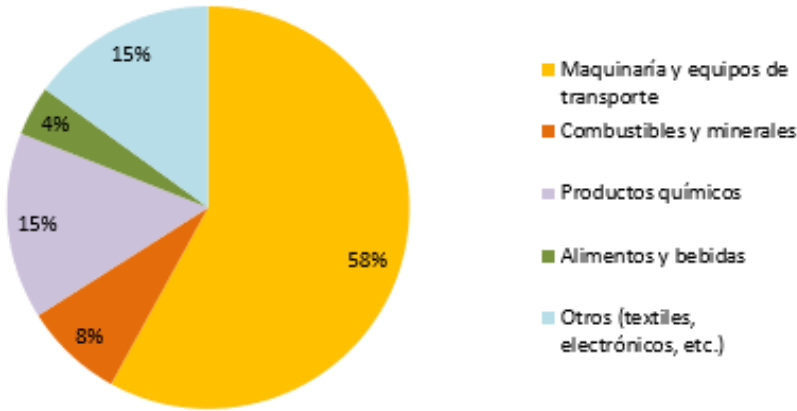


Nota. Elaboración propia con datos de Eurostat (2024)

Las Gráficas 2 y 3, muestran evidencian que una proporción significativa de las exportaciones de México hacia la Unión Europea, ya sea en el 2000 como el 2024 corresponde a maquinaria y equipos de transporte, lo que refleja la fortaleza del sector manufacturero y automotriz. De igual forma se encuentran los combustibles y minerales, especialmente el petróleo crudo, con España como uno de los principales compradores. Los productos químicos también tienen una presencia destacada, lo que indica una oferta exportadora diversa, así como alimentos y bebidas. En estas gráficas también que la composición de las exportaciones ha permanecido prácticamente sin cambios, con solo ligeras variaciones en su participación desde la entrada en vigor del TLCUEM.

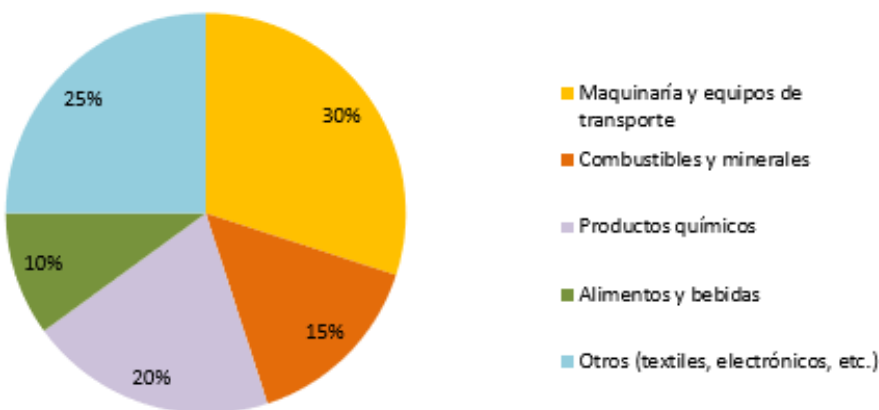
Las Gráficas 4 y 5, muestran que en 2002 las importaciones de México desde la Unión Europea estaban dominadas por maquinaria y equipos de transporte, lo que refleja una alta dependencia tecnológica. Para 2024, aunque este sector sigue siendo el principal, se observa una mayor diversificación en la estructura de importaciones. Han ganado peso los productos químicos, electrónicos, textiles y otros bienes, lo que indica un cambio hacia una relación comercial más equilibrada y compleja. dichas modificaciones podrían asociarse igualmente al fortalecimiento del TLCUEM y al desarrollo industrial de México.

Gráfica 4: Principales importaciones de México a la Unión Europea (2002)



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat (2024)

Gráfica 5: Principales importaciones de México a la Unión Europea (2024)

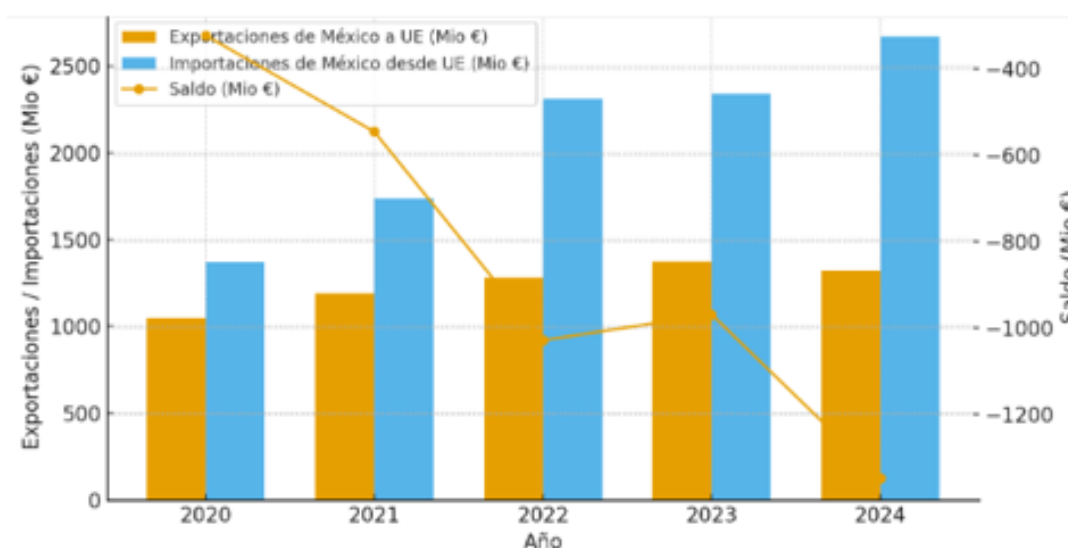


Nota. Elaboración propia con datos de Eurostat (2024)

Desde la entrada en vigor del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea en el año 2000, se han eliminado numerosas barreras arancelarias en productos agroalimentarios básicos (Carnes, Lácteos, Frutas, etc.), así como eliminación de cuotas en productos del mar, lo que ha permitido un aumento en los flujos comerciales de productos agroalimentarios (Logycom, 2021).

De acuerdo con datos de la FAO (2024) y la Comisión Europea (2025), la balanza comercial agroalimentaria entre México y la Unión Europea ha mostrado, en los últimos cinco años, una tendencia de crecimiento en el intercambio bilateral, aunque con un saldo déficit para México. Si bien las exportaciones mexicanas de alimentos con valor agregado hacia la Unión Europea se incrementaron de manera sostenida entre 2020 y 2023, las importaciones provenientes del bloque europeo crecieron a un ritmo mayor, lo que derivó en una balanza negativa para el país. (Comisión Europea, EU Agri-Food Trade with Mexico, 2025; FAO, 2024.)

Grafica 6: Balanza comercial agroalimentaria México – Unión Europea (2020-2024)



Nota. Elaboración propia con datos de *Comisión Europea*, (2024).

Entre los principales productos agroalimentarios mexicanos que han tenido éxito en Europa destacan el aguacate (08044001), el café (09012101) y la cerveza (22030001) (FAO, 2022). Estos productos son altamente valorados además de su calidad y autenticidad, sino también por su conexión cultural con México. En cuanto a los productos importados de la UE productos destacan los vinos (22042102), quesos (04061001), aceite de oliva (15091099), embutidos y otros alimentos gourmet que han ganado una sólida aceptación entre los consumidores mexicanos, fortaleciendo de igual manera la complementariedad en esta relación comercial.

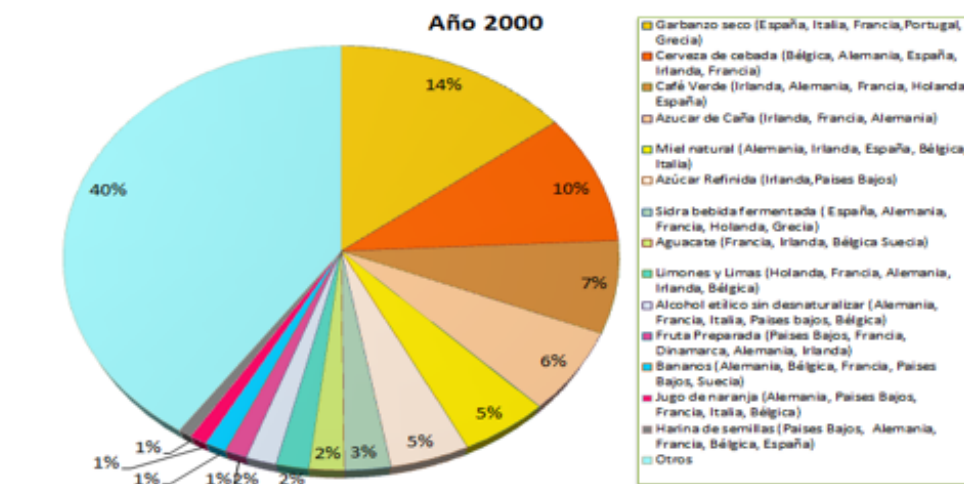
En 2020, México y la Unión Europea finalizaron la modernización del Acuerdo Global con el objetivo de impulsar un comercio más competitivo y equilibrado. En el ámbito agroalimentario, se acordaba la eliminación casi total de aranceles, otorgando acceso preferencial a productos antes considerados sensibles. Asimismo, se incorporó el reconocimiento mutuo de indicaciones geográficas incluyendo productos emblemáticos como tequila y mezcal, junto con mecanismos de cooperación en normas sanitarias y fitosanitarias para agilizar certificaciones y evitar obstáculos técnicos injustificados. También se establecieron reglas de origen más flexibles, beneficiando a la industria agro-procesada, y se amplió el acceso a mercados para productos procesados y bebidas, fortaleciendo el nivel competitivo de ambas regiones en el comercio agroalimentario global (Logycom, 2021).

Esta actualización prometía abrir nuevas oportunidades para los productores mexicanos en sectores clave, adaptándose a las demandas del mercado europeo, donde figura como uno de los tres principales proveedores de 64 productos agroalimentarios a la UE (SAGARPA, 2022). Cabe destacar que el mercado europeo ha mostrado un creciente interés por alimentos sostenibles, orgánicos. Este enfoque hacia la sostenibilidad también fomenta prácticas agrícolas responsables y mejora la percepción de los productos originarios de México en un mercado altamente competitivo y regulado.

México logró con el TLCUEM que se protegieran 20 Indicaciones Geográficas (IG) de diversos productos por mencionar se encuentra el chile chipotle, el café de Chiapas o Veracruz, Chile Habanero de la Península de Yucatán, Chile de Yahuallica (Jalisco), Charanda, Cajeta de Celaya, entre otros. Esta protección fortalece la identidad territorial y la diferenciación de los productos mexicanos, garantizando su legitimidad en el mercado europeo y creando un valor añadido que impulsa la competitividad en el comercio internacional. Además, las IG mexicanas deben cumplir con estándares de calidad, sostenibilidad y trazabilidad, alineándose con las prioridades de la UE en materia de seguridad alimentaria, bienestar animal y protección ambiental. (Dicex, 2019).

A continuación, se presentan los 15 principales productos agroalimentarios mexicanos exportados hacia la Unión Europea en los años 2000, 2010, 2018 y 2022, mencionando de igual forma cuales son los países que mayormente importaron el producto, según la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura (FAO). En la Gráfica 7 se puede observar que para el año 2000 fecha en la que el acuerdo entro en vigor, de un total de 623 productos agroalimentarios exportados a la UE, con un valor total de 499,077 toneladas exportadas, los 15 productos presentados en la Gráfica concentran el mayor volumen, representando el 60% del total exportado. En el año 2000, los principales productos agroalimentarios exportados de México a la Unión Europea estuvieron encabezados por el garbanzo seco, que representó el 14% del total, seguido de la cerveza de cebada (10%), la miel natural (7%) y la sidra (6%), lo cual refleja una marcada preferencia europea por productos agrícolas tradicionales y bebidas artesanales. El aguacate y los limones con limas ocuparon respectivamente un 5% cada uno, consolidándose como productos frescos de creciente popularidad. También destacaron el alcohol etílico sin desnaturar (3%), el jugo de naranja (2%) y la fruta preparada (2%), entre otros. España, Alemania, Francia, Irlanda, Italia, Bélgica y los Países Bajos se consolidaron como los principales destinos, lo que demuestra la diversidad de la demanda europea y la creciente aceptación de la oferta mexicana en ese mercado.

Gráfica 7: Productos agroalimentarios más exportados de México a la Unión Europea. 2000

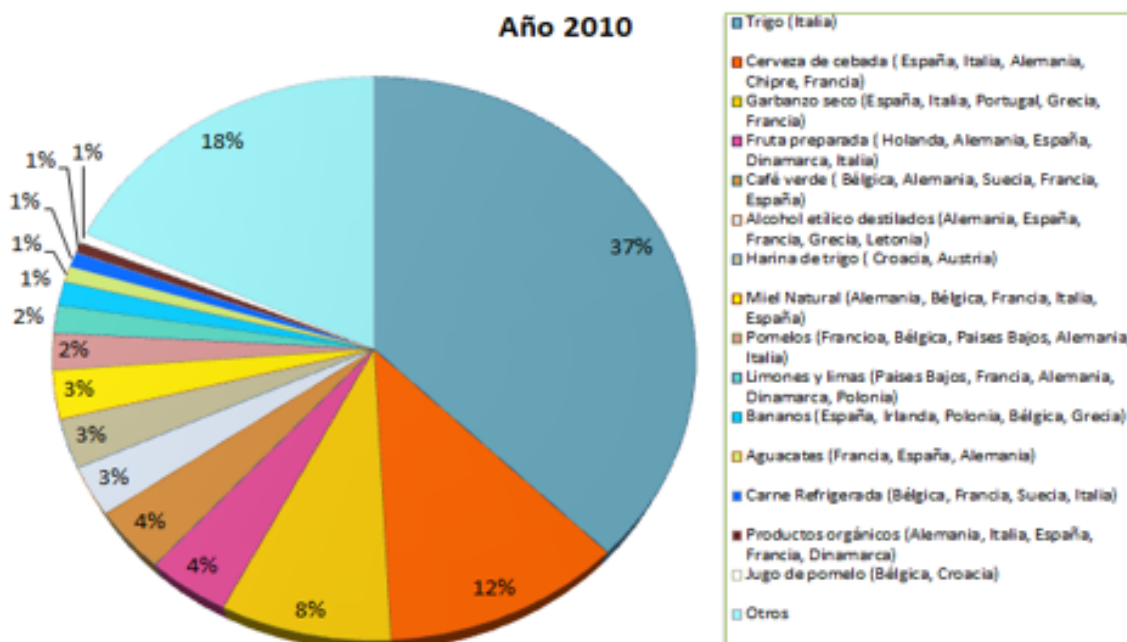


Nota. Elaboración propia con datos de FAO, (2024).

En la Gráfica 8 se puede observar que para el año 2010 de un total de 745 productos agroalimentarios exportados a la UE, se presentó un incremento del 19% del total de productos con relación al año 2000, con un valor total de 580,238 toneladas exportadas, los 15 productos presentados en la Gráfica concentran el mayor volumen, representando el 82% del total exportado. Entre los años 2000 y 2010, el perfil de los productos agroalimentarios exportados de México a la Unión Europea experimentó una transformación sustancial, para el 2010 el trigo irrumpió con fuerza y se posicionó como el producto más exportado con un 37%, desplazando significativamente a los líderes previos.

La cerveza de cebada mantuvo su relevancia con un 12%, aunque con una leve reducción respecto a 2000. También continuaron en el ranking el garbanzo seco (8%), la miel natural (3%) y la fruta preparada (4%), aunque en proporciones menores. Destaca además la consolidación de productos no presentes en el 2000, como el alcohol etílico destilado (3%) y la harina de trigo (2%), lo cual refleja un viraje hacia productos procesados y materias primas con mayor valor agregado.

Gráfica 8: Productos agroalimentarios más exportados de México a la Unión Europea en el 2010.

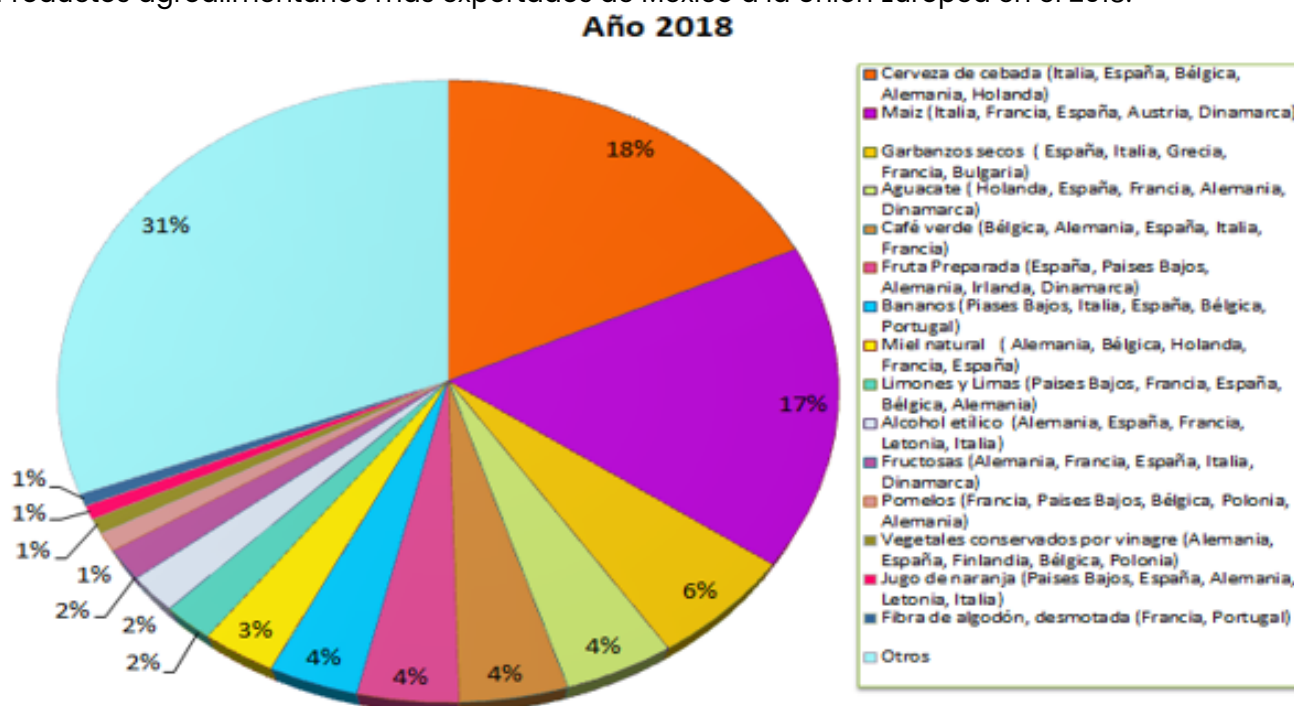


Nota. Elaboración propia con datos de FAO, (2024).

Por otro lado, productos como el azúcar de caña y el azúcar refinada, que tenían presencia en 2000, desaparecieron del top para 2010, por cambios en la demanda europea o la oferta exportadora mexicana. También se observó una mayor diversidad de destinos: mientras que en 2000 dominaban España, Alemania, Francia e Italia, para 2010 se sumaron mercados como Suecia, Letonia, Croacia y Austria, ampliando la presencia mexicana en el continente, esta evolución refleja un cambio en la estrategia exportadora mexicana, orientándose a productos con mayor volumen y valor estratégico, como los cereales y bebidas alcohólicas, además de una expansión hacia nuevos mercados dentro de la Unión Europea.

Gráfica 9.

Productos agroalimentarios más exportados de México a la Unión Europea en el 2018.



Fuente: Elaboración propia con datos de FAO, (2024).

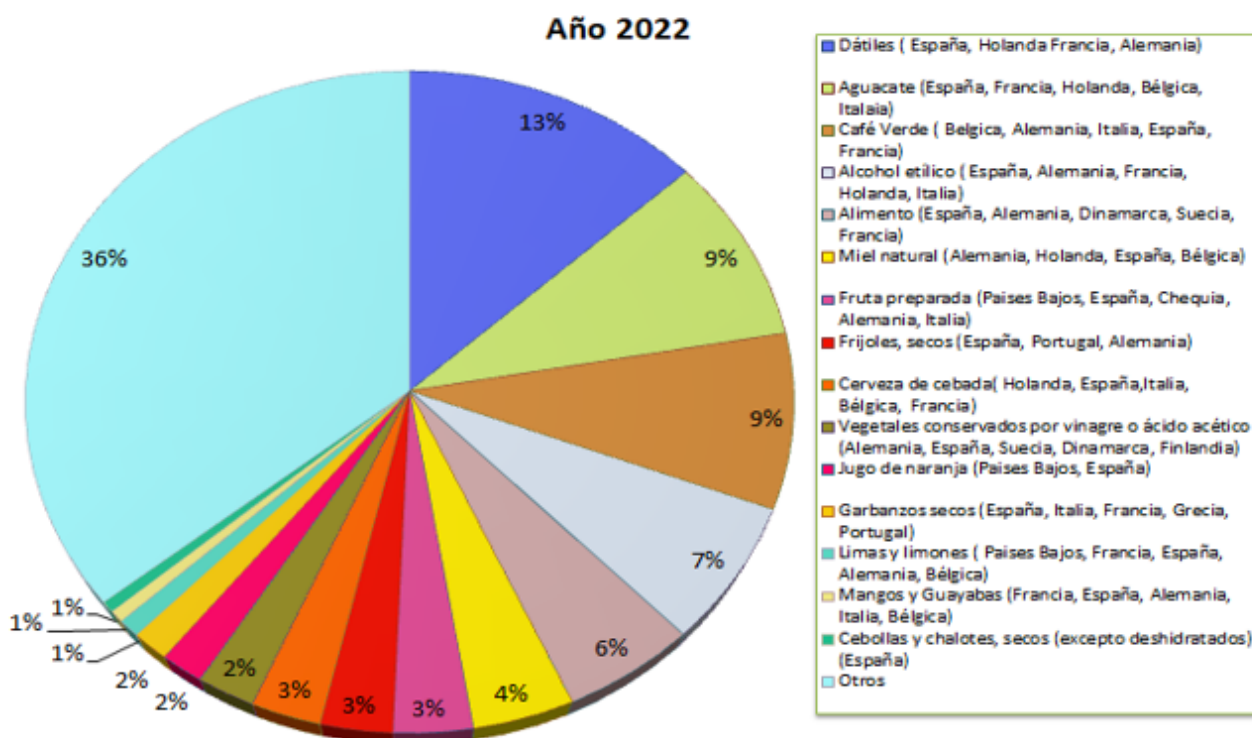
En la Gráfica 9 se puede observar que para el año 2018, 2 años antes de la pandemia global, de un total de 810 productos agroalimentarios exportados a la UE, se presentó un incremento del 8% del total de productos en relación al año 2010, con un valor total de 710,537.93 toneladas exportadas, los 15 productos presentados en la Gráfica concentran el mayor volumen, representando el 82% del total exportado. Entre los años 2010 y 2018, las exportaciones agroalimentarias de México a la Unión Europea experimentaron un avance notable tanto en la diversidad de productos como en la expansión hacia distintos mercados. En 2010, el trigo dominaba claramente con un 37% del total exportado, evidenciando una fuerte concentración en productos básicos. Sin embargo, para 2018, el panorama cambió notablemente: el trigo desapareció del ranking y dio paso a una oferta mucho más diversificada.

En este año, la cerveza de cebada se posicionó como el producto más exportado con un 18%, seguida muy de cerca por el aguacate con un 17%, lo que refleja una creciente demanda europea por productos frescos y bebidas fermentadas.

Este cambio muestra una transición de exportaciones concentradas en productos de volumen a una estrategia más orientada a la especialización y al valor agregado. Se incorporaron nuevos productos como jugos, frutas desecadas, vegetales en vinagre y fibra de algodón, lo que indica una adaptación de la oferta mexicana a nichos específicos dentro del mercado europeo.

En cuanto a los destinos, si bien países como España, Alemania, Francia, Italia y Bélgica siguieron siendo los principales socios comerciales, se integraron nuevos mercados como Finlandia, Bulgaria, Portugal y Letonia, lo que evidencia una mayor penetración regional, el periodo 2010-2018 refleja un giro estratégico en las exportaciones agroalimentarias mexicanas hacia una mayor diversificación de productos, una apuesta por alimentos frescos y procesados, y una expansión geográfica dentro del mercado europeo.

Gráfica 10: Productos agroalimentarios más exportados de México a la Unión Europea en el 2022



Nota. Elaboración propia con datos de FAO, (2024).

En la Gráfica 10 se puede observar que para el año 2022 de un total de 179 productos agroalimentarios exportados a la UE, se presentó un decremento del 78% del total de productos con relación al año 2018, con un valor total de 286,314.95 toneladas exportadas, los 15 productos presentados en la Gráfica concentran el mayor volumen, representando el 64% del total exportado. Entre los años 2018 y 2022, las exportaciones agroalimentarias de México a la Unión Europea mantuvieron su carácter diverso, aunque con algunos ajustes clave en los productos más representativos y sus porcentajes de participación. En 2018, la cerveza de cebada (18%) y el aguacate (17%) lideraban claramente el panorama, seguidos por el maíz, los garbanzos y el café verde. En 2022, aunque el aguacate siguió siendo uno de los productos principales (9%), la cerveza de cebada presentó una disminución considerable de participación del 15%, cayendo al 3%, y emergieron otros productos con mayor peso.

Los dátiles se posicionaron como el producto más exportado en 2022, con un 13% de participación, mostrando un fuerte crecimiento respecto a años anteriores. El café verde (9%) mantuvo su importancia, al igual que el alcohol etílico y el alimento procesado, ambos también con 9%, lo cual refleja una mayor presencia de productos con valor agregado en la canasta exportadora. También se destaca la entrada o fortalecimiento de productos como los frijoles secos, las frutas preparadas y el jugo de naranja.

En cuanto a los productos que perdieron relevancia figura, los garbanzos que gradualmente han ido perdiendo trascendencia, principalmente por la etapa post pandemia.

En términos geográficos, se mantiene la preferencia por países tradicionales como España, Alemania, Francia, Italia y Bélgica, pero también se consolidan mercados como Holanda, Dinamarca, Suecia y Portugal, ampliando el alcance de los productos mexicanos en Europa., entre 2018 y 2022 se observa el liderazgo de los dátiles y el aguacate, junto con la estabilidad del café verde y el aumento de alimentos procesados, evidencia una oferta mexicana más especializada y adaptada a las nuevas demandas del mercado europeo. De acuerdo con la FAO (2024), el comercio agropecuario entre México y la Unión Europea ha mostrado una tendencia creciente y de carácter complementario. México se ha consolidado como proveedor de productos agropecuarios tropicales y de alta demanda, entre los que destacan el aguacate, el café, la miel, el garbanzo, el jugo de naranja y las frutas procesadas, mientras que la Unión Europea exporta hacia México lácteos, cereales, aceite de oliva, vinos, carnes frías y productos gourmet. Esta estructura refleja la especialización productiva de ambos mercados: México sobresale en bienes frescos y naturales, y Europa en alimentos industrializados con alto valor agregado (Santander Trade, 2024).

En 2023, los principales productos alimenticios exportados al bloque europeo fueron el aguacate, el café, la cerveza, la miel y las frutas procesadas, que en conjunto representaron más del 60 % del valor total agroalimentario enviado a la UE. En contraste, los productos alimenticios importados desde Europa hacia México se concentran en lácteos, vinos, cereales, aceites y embutidos, rubros con alta demanda nacional y precios competitivos. Este intercambio refleja una complementariedad estructural: México abastece productos frescos y tropicales, mientras que la Unión Europea provee alimentos industrializados y gourmet. No obstante, el potencial de crecimiento se mantiene alto, especialmente en segmentos diferenciados por sostenibilidad, trazabilidad e Indicaciones Geográficas, donde los productos mexicanos pueden ampliar su participación en el mercado europeo (SAGARPA, 2016).

En este contexto, las Indicaciones Geográficas (IG) reconocidas en el marco del TLCUEM representan una ventaja competitiva clave para México. Productos como el café de Veracruz, el chile habanero de Yucatán, la charanda o la cajeta de Celaya ejemplifican cómo la certificación de origen otorga autenticidad, calidad y valor cultural a la oferta nacional (Dicex, 2019). Además, el creciente interés del consumidor europeo por alimentos sostenibles y trazables abre una oportunidad para que las IG mexicanas fortalezcan su presencia en segmentos Premium y ecológicos, impulsando así una inserción más competitiva y diferenciada en el mercado agropecuario europeo (European Commission, 2024).

En síntesis de acuerdo con las gráficas previamente mostradas sobre la composición de las exportaciones agroalimentarias de México hacia la Unión Europea en cuatro períodos diferentes, se aprecia una evolución considerable en la estructura exportadora. Esta ha pasado de estar centrada en productos agrícolas tradicionales a presentar una mayor diversificación y especialización. Entre los productos que han mantenido presencia, aunque con variaciones en su participación, destacan la cerveza de cebada, el aguacate, el café verde y algunos jugos y frutas procesadas; en contraste, otros como el garbanzo seco, la miel natural y el trigo, que en ciertos periodos ocuparon posiciones predominantes, han perdido relevancia e incluso desaparecido del ranking. Asimismo, emergen nuevos productos como dátiles, frijoles secos, frutas desecadas y alimentos procesados, lo que refleja una adaptación a nichos específicos y a una demanda europea orientada hacia alimentos saludables y de valor agregado. En términos geográficos, se mantiene la importancia de mercados tradicionales como España, Alemania, Francia, Italia y Bélgica, mientras que se incorporan países como Suecia, Finlandia, Portugal y Dinamarca, consolidando una mayor diversificación regional. En conjunto, esta trayectoria evidencia una estrategia exportadora mexicana progresivamente enfocada a la innovación, la diversificación y la respuesta a tendencias de consumo que priorizan calidad, especialización y sostenibilidad en el ámbito comercial europeo.

En términos Normativa en el sector agroalimentario en la Unión Europea

La Unión Europea ha desarrollado un marco normativo integral para regular el comercio internacional con el objetivo de garantizar la seguridad, calidad y sostenibilidad de los productos que ingresan a su mercado. Estas normativas abarcan aspectos como regulaciones aduaneras, normas técnicas, requisitos sanitarios y ambientales, además de políticas arancelarias y acuerdos comerciales. Lo anterior se tiene establecido a través de instrumentos como el Código Aduanero de la Unión (CAU), el sistema Tarif Intégré de la Communauté (TARIC) y normativas específicas como el Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias químicas (REACH) y Conformidad Europea (CE), donde se establecen estándares que regulan los productos importados para su comercialización dentro del bloque y con otros socios comerciales, como Estados Unidos, Canadá y Japón, con quienes la UE mantiene acuerdos que incluyen estándares similares en materia de calidad y seguridad (EUR-Lex, 2020).

El sector agroalimentario es uno de los sectores con mayor regulación en el marco legal de la Unión Europea, debido a su impacto en la seguridad alimentaria, la salud pública y el medio ambiente. La UE ha desarrollado un conjunto de normativas estrictas que establecen requisitos para la producción, importación y comercialización de alimentos y productos agrícolas, asegurando que cumplan con altos estándares de calidad, trazabilidad y sostenibilidad (Galdos, 2004).

En relación al tratado comercial entre México y la Unión Europea, el TLCUEM otorga preferencias arancelarias a una amplia gama de productos agroalimentarios. En la actualidad, aproximadamente el 99% de los productos comercializados entre ambas regiones están libres de aranceles, lo que facilita su acceso al mercado europeo (Opportimes, 2024). Sin embargo, algunos productos agroalimentarios considerados sensibles, como ciertos productos cárnicos, miel, aún están sujetos a aranceles o cuentan con límites arancelarios específicos. En estos casos, aunque no se elimina completamente el arancel, se han establecido reducciones arancelarias significativas o un acceso equitativo. Estas condiciones permiten que los productos agroalimentarios mexicanos tengan una mayor competitividad en el mercado europeo, optimizando su posicionamiento frente a otros exportadores. Lo indispensable para garantizar el cumplimiento de estas normativas en el sector agroalimentario que se debe tomar en cuenta lo siguiente:

Política agrícola común (PAC)

La PAC, es un ámbito de responsabilidad compartida entre la Unión Europea (UE) y los Estados miembros de la UE.

De acuerdo con el artículo 39 del Tratado de Funcionamiento de la UE (EUR-Lex, 2020), su objetivo es:

- Incrementar la productividad agrícola fomentando el progreso técnico y garantizando un uso óptimo de los factores de producción, en particular la mano de obra,
- Garantizar un nivel de vida equitativo a los agricultores,
- Estabilizar los mercados,
- Asegurar la disponibilidad de los abastecimientos,
- Garantizar unos precios razonables a los consumidores.

Normativas del Parlamento Europeo

Reglamento (CE) No 178/2002 del parlamento europeo y del consejo de 28 de enero de 2002

Se definen los principios y requisitos generales de la normativa alimentaria en la Unión Europea, cuyo propósito es asegurar un elevado nivel de protección tanto para la salud humana como para los derechos de los consumidores. Entre sus principios esenciales destaca la seguridad alimentaria, fundamentada en el análisis de riesgos; la trazabilidad de los productos en todas las etapas de producción, transformación y distribución; y la responsabilidad de los operadores de la cadena alimentaria para garantizar la conformidad con la normativa. Además, este reglamento exige la adopción de medidas preventivas ante posibles riesgos, el acceso transparente a la información sobre los productos y la implementación del principio de precaución en caso de incertidumbre científica sobre la seguridad de un alimento, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos, como el análisis de riesgos, la trazabilidad de los productos, la gestión de crisis alimentarias y la rápida respuesta ante emergencias que puedan afectar la salud pública. (Diario Oficial de la Unión Europea, 2002).

Reglamento (CE) No 853/2004 del parlamento europeo y del consejo de 29 de abril de 2004

La Unión Europea (UE) pretende garantizar la higiene de los alimentos en todas las fases del proceso de producción, desde las explotaciones agrícolas a las plantas de transformación y desde los establecimientos de venta al por menor hasta el consumidor final.

El Reglamento y sus anexos establecen una serie de requisitos a nivel de la Unión Europea que las empresas del sector alimentario deben cumplir para asegurar la inocuidad de los alimentos para los consumidores. Todas las personas involucradas en la cadena alimentaria tienen la responsabilidad de garantizar que los alimentos se manejen de manera higiénica y segura, es decir, que estén libres de contaminantes derivados de riesgos alimentarios, en todas las etapas del proceso productivo. Esto es posible gracias a prácticas higiénicas correctas y procedimientos basados en los principios de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC) (Diario Oficial de la Unión Europea, 2004).

Reglamento (UE) 2017/625 del parlamento europeo y del consejo de 15 de marzo de 2017:

El Reglamento establece las normas comunes para los controles oficiales de la Unión Europea (UE) con el fin de garantizar que la legislación relativa a la cadena agroalimentaria para proteger la salud humana, la salud y el bienestar animal, así como la sanidad vegetal, se aplica y se cumple correctamente.

El Reglamento introduce un sistema más armonizado y coherente de los controles oficiales y las medidas de ejecución a lo largo de la cadena agroalimentaria y refuerza el principio de los controles basados en el riesgo. Se incluye normas sobre los controles oficiales llevados a cabo en todas las empresas alimentarias y de piensos, desde productores primarios hasta minoristas y proveedores, incluidos obtentores y criadores de animales, cultivadores y comerciantes. (Diario Oficial de la Unión Europea, 2017).

Este reglamento no solo aplica a nivel interno dentro de la UE, sino que también tiene implicaciones para los países externos que deseen comercializar con el bloque. Al introducir un sistema más armonizado y basado en el riesgo, la normativa exige que los productos importados cumplan con los mismos estándares de calidad y seguridad que los producidos dentro de la UE. Esto significa que los exportadores de terceros países, incluyendo México, deben adecuarse a estos controles si desean acceder al mercado europeo, lo que puede representar retos en lo que respecta a certificaciones, inspecciones y el cumplimiento de los requisitos sanitarios, la normativa fortalece la trazabilidad y el control a lo largo de toda la cadena agroalimentaria, impactando a productores primarios, minoristas y proveedores tanto dentro como fuera de la UE, consolidando un marco regulador más estricto y uniforme para garantizar la seguridad de los productos agroalimentarios que llegan al consumidor europeo.

Medidas arancelarias y no arancelarias en el comercio agroalimentario con la Unión Europea

Además de exigir el cumplimiento de normativas técnicas y sanitarias, la Unión Europea implementa una serie de medidas tanto arancelarias como no arancelarias para controlar la entrada de productos agroalimentarios. En el ámbito arancelario, la UE utiliza un sistema integrado conocido como TARIC (Tarif Intégrée de la Communauté), que establece los aranceles aplicables a productos de terceros países, así como contingentes arancelarios y preferencias comerciales como las derivadas del TLCUEM. Aunque muchos productos mexicanos acceden con arancel cero, otros, especialmente los considerados sensibles (como ciertas carnes o lácteos), pueden enfrentar aranceles específicos o estar sujetos a cuotas con acceso limitado. (EUR-Lex, 2020)

Por otro lado, la Unión Europea impone diversas medidas no arancelarias que, aunque no implican impuestos directos, representan barreras técnicas o administrativas que deben ser cumplidas para ingresar al mercado. Estas incluyen normas de seguridad alimentaria, trazabilidad, etiquetado, controles sanitarios y fitosanitarios, certificaciones de origen, y regulaciones como las establecidas en los Reglamentos (CE) 178/2002, 852/2004 y 2017/625. Estas disposiciones obligan a los países exportadores, como México, a garantizar el cumplimiento de los estándares europeos, lo cual puede implicar inspecciones previas, certificaciones sanitarias así como la observancia de normativas ambientales y de bienestar animal, particularmente estrictas en el sector agroalimentario. En conjunto, estas disposiciones tienen como objetivo salvaguardar la salud de los consumidores y garantizar prácticas sostenibles en toda la cadena de suministro. (Comisión Europea, 2024).

Retos y Oportunidades de los productos agroalimentarios mexicanos en el mercado Europeo

El mercado europeo representa tanto un desafío como una ventana estratégica para los productos agroalimentarios mexicanos. A pesar de las ventajas competitivas que ofrece el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM), los exportadores mexicanos enfrentan una serie de retos estructurales, normativos y logísticos que limitan su plena inserción en este exigente mercado. Entre los principales retos destacan:

Altos estándares regulatorios: La Unión Europea cuenta con un marco normativo riguroso en términos de trazabilidad, seguridad alimentaria, sostenibilidad y bienestar animal. Reglamentos como el CE 178/2002 y el (UE) 2017/625 obligan a cumplir con requisitos específicos para cada producto, lo que implica costos adicionales de certificación, adaptación tecnológica y cumplimiento documental. Para México esto implica un reto porque gran parte de sus exportadores, especialmente pequeños y medianos productores, carecen de los recursos técnicos y financieros para cumplir con estas exigencias, lo que limita su competitividad y acceso al mercado. Además, el desconocimiento normativo y la falta de laboratorios certificados para pruebas específicas en el país añaden complejidad al proceso.

Desigualdad en la capacidad exportadora: Muchas pequeñas y medianas empresas mexicanas carecen del conocimiento técnico, infraestructura o financiamiento necesario para acceder al mercado europeo. Esto representa un reto porque las exportaciones mexicanas están altamente concentradas en grandes corporaciones, mientras que los pequeños productores, que son mayoría en el sector agroalimentario, no logran cumplir con las certificaciones internacionales, carecen de acceso a cadenas de frío y enfrentan altos costos logísticos, lo que perpetúa una brecha estructural en la participación exportadora.

Distancia geográfica y logística: La ubicación lejana respecto al continente europeo implica mayores tiempos de tránsito, costos de transporte y desafíos en la conservación de productos frescos o perecederos. Para México, esto no solo encarece la operación y reduce la competitividad frente a proveedores más cercanos (como países del Mediterráneo o del Norte de África), sino que también limita la exportación de frutas y hortalizas frescas, obligando a invertir en tecnologías de conservación, empaques especializados y cadenas de frío, lo cual incrementa el costo final del producto.

Preferencias del consumidor europeo: Los consumidores europeos muestran una fuerte inclinación hacia productos orgánicos, de comercio justo y con bajo impacto ambiental. Para México esto es un reto porque implica adaptar prácticas agrícolas hacia esquemas sostenibles, certificados y trazables, lo cual no solo requiere inversión en procesos productivos, sino también educación al productor y adopción de normativas ambientales internacionales. Si los exportadores no se alinean con estas tendencias, corren el riesgo de quedar fuera de los segmentos más rentables del mercado europeo.

A pesar de estos desafíos, el mercado europeo ofrece importantes oportunidades para el sector agroalimentario mexicano:

Demanda creciente de alimentos saludables y sostenibles: El auge del consumo de productos naturales, frescos, funcionales y orgánicos abre espacio para alimentos mexicanos como el aguacate, el café, las frutas deshidratadas y los alimentos procesados con valor agregado. Particularmente para México, esto es una oportunidad porque el país cuenta con condiciones climáticas que favorecen la producción de frutas y hortalizas frescas durante todo el año, además de productos con identidad cultural que pueden posicionarse en segmentos Premium, siempre que cumplan con certificaciones internacionales.

Diversificación de destinos y productos: A lo largo de las últimas dos décadas, México ha incrementado la variedad de productos exportados y ha ampliado sus mercados dentro de Europa, incluyendo países como Suecia, Portugal, Finlandia o Letonia, además de los tradicionales como España, Alemania o Francia. Esto representa una oportunidad para reducir la dependencia de mercados como Estados Unidos, que concentra más del 80% de las exportaciones mexicanas, y permite distribuir riesgos, generando mayor estabilidad en el ingreso exportador.

Reconocimiento de Indicaciones Geográficas (IG). La protección de 20 IG mexicanas, como el chile chipotle y el café de Veracruz, bajo el TLCUEM permite posicionar productos diferenciados con identidad cultural y origen certificado. Para México, esto significa la posibilidad de acceder a consumidores europeos que valoran la autenticidad, la calidad y el origen, lo que incrementa el valor agregado de los productos y abre puertas a segmentos gourmet y de alta gama.

Ventajas climáticas y estacionales: México puede suministrar productos agrícolas en temporadas donde la producción europea disminuye, lo que lo convierte en un proveedor estratégico para mantener el abastecimiento estable. Esto es una oportunidad clara, porque permite aprovechar ventanas comerciales en las que la competencia es menor, generando precios más altos y fortaleciendo la presencia de productos mexicanos en la oferta europea.

Modernización del TLCUEM: La actualización del tratado ha ampliado el acceso a mercados y ha simplificado ciertos procedimientos, fortaleciendo las condiciones para aumentar las exportaciones agroalimentarias. Para México, esto implica mayores facilidades arancelarias, eliminación de barreras técnicas y reconocimiento mutuo de certificaciones, lo que puede mejorar la competitividad frente a otros países proveedores.

El mercado europeo impone condiciones estrictas, pero también recompensa con acceso a un segmento de alto poder adquisitivo y sensibilidad por la calidad. Superar los retos estructurales, invertir en certificaciones, mejorar la trazabilidad y fortalecer la logística serán elementos clave para que México aproveche plenamente las oportunidades que ofrece este bloque económico.

Consideraciones finales de la discusión

El análisis del comercio agroalimentario entre México y la Unión Europea bajo el marco del TLCUEM arroja resultados significativos tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

El desagregado histórico de las exportaciones entre 2000 y 2022 muestra patrones claros de transformación, diversificación y adaptación de la oferta mexicana a las exigencias del mercado europeo, como lo señalan Oddone y Rodríguez (2014), quienes destacan la necesidad de diversificación comercial frente a la dependencia estructural hacia Estados Unidos. Estos hallazgos se complementan con el estudio de Álvarez y Márquez (2022), que ponen de evidencia cómo la creciente demanda europea, particularmente en países como Suecia se orienta hacia productos ecológicos y orgánicos, lo que genera nuevas oportunidades para la agroindustria mexicana. Asimismo, Durán (2003) observa que la liberalización comercial ha incrementado la dependencia de insumos externos, lo que obliga a México a ajustar su estrategia exportadora en función de las tendencias de consumo europeas. En conjunto, estos resultados confirman que la inserción agroalimentaria mexicana en la UE no solo responde a la apertura del mercado, sino también a los cambios en los hábitos de consumo europeos, caracterizados por una preferencia creciente hacia productos saludables, sostenibles y de valor agregado.

En cuanto a la Evolución y diversificación del portafolio exportador mexicano; entre los años 2000 y 2022, con base al análisis gráfico, México pasó de exportar productos básicos como garbanzo seco, cerveza de cebada y azúcar de caña a una canasta más diversificada y de mayor valor agregado, liderada en 2022 por dátiles, aguacates y café verde. También surgieron nuevos productos como frijoles secos, frutas procesadas y vegetales conservados, mientras desaparecieron algunos productos tradicionales como el maíz y los garbanzos, lo que evidencia una adaptación a las nuevas preferencias del consumidor europeo.

Si bien el grosor del comercio agroalimentario de México con los países de la unión europea sigue siendo principalmente con países como España, Alemania, Francia, Italia y Bélgica. En los últimos años se ha observado un incremento en la participación de mercados no tradicionales de Europa como Suecia, Portugal, Países Bajos, Dinamarca y Letonia, lo cual refleja una expansión significativa dentro del bloque europeo. Estos resultados señalan una progresiva diversificación de los destinos comerciales de México hacia Europa. Si bien algunos estudios como los de Aznar (2019) destacan que la concentración en pocos países aún representa una limitante estructural para la consolidación de nuevos mercados se presenta una expansión geográfica en los destinos de exportación, para los productos agroalimentarios mexicanos en la UE.

Respecto al crecimiento sostenido del comercio agroalimentario, los datos muestran un incremento constante en el volumen de exportaciones hacia la UE. En el año 2000 se exportaban aproximadamente 623 productos agroalimentarios, con un valor de 2,450 millones de dólares, cifra que aumentó a más de 810 productos en 2018, con un valor de 6,760 millones de dólares. Aunque en 2022 la cifra bajó a 179 productos con alto volumen, esta variación respondió a un proceso de especialización en aquellos bienes con mayor demanda o rentabilidad, más que a una reducción generalizada del comercio, puesto que su valor alcanzó los 8,650 millones de dólares, lo cual representa un aumento significativo respecto a los años previos.

Otros estudios han señalado la misma tendencia de especialización productiva, vinculándola con la inserción en mercados altamente demandantes y con cambios en los patrones de consumo europeos, donde destacan productos con valor agregado y estándares de sostenibilidad (Álvarez & Márquez, 2022; Jordan & Yehia, 2010). No obstante, algunos análisis advierten que esta especialización también puede acentuar la dependencia de ciertos rubros exportadores, generando vulnerabilidad frente a variaciones en la demanda o a la aplicación de medidas proteccionistas Segrelles (2003).

En relación con el impacto positivo del TLCUEM y su modernización, dicho acuerdo ha sido un instrumento fundamental para fortalecer el comercio agroalimentario. La eliminación de aranceles en el 99% de los productos, la protección de indicaciones geográficas mexicanas y la homologación de estándares han permitido una inserción más competitiva en Europa (Urrutia, 2004). Asimismo, la modernización del tratado amplió aún más las oportunidades para el sector, al facilitar el comercio de productos procesados y mejorar las condiciones logísticas y regulatorias (Ministerio de Economía y Competitividad, 2017). Estas observaciones son consistentes con trabajos previos que destacan al TLCUEM como un catalizador del comercio bilateral, aunque algunos estudios sugieren que la modernización beneficiará de manera desigual a los sectores, favoreciendo principalmente a productos con alto valor agregado (Estrada, 2023).

Por lo que respecta a la coincidencia entre ventajas comparativas mexicanas y demandas europeas, la oferta agroalimentaria de México ha logrado alinearse con las tendencias de consumo del mercado europeo, especialmente en torno a alimentos saludables, sostenibles y de origen certificado. En este sentido, productos como el aguacate, el café, el alcohol etílico, los jugos naturales y las frutas desecadas han ganado relevancia debido a sus propiedades nutricionales y a su compatibilidad con el estilo de vida europeo, también resaltan esta alineación, aunque algunos advierten que la competitividad mexicana en estos nichos debe enfrentarse a la competencia de países latinoamericanos con ventajas logísticas más favorables, como Colombia o Perú.

En síntesis, estos resultados demuestran que México ha avanzado significativamente en su inserción en el mercado agroalimentario europeo. A pesar de los retos normativos y logísticos, el país ha logrado posicionar productos con alto valor añadido y diferenciación, consolidando a la UE como un socio estratégico en su política de diversificación comercial.

Conclusiones

La evolución de la relación comercial entre México y la Unión Europea a partir del TLCUEM ha mostrado un crecimiento sostenido y una diversificación en la canasta exportadora agroalimentaria. Si bien persisten asimetrías en los flujos comerciales y la concentración en algunos países europeos, los resultados evidencian que este acuerdo ha permitido abrir nuevas rutas de inserción y reducir parcialmente la dependencia hacia Estados Unidos. En materia normativa, la Unión Europea mantiene altos estándares regulatorios en seguridad alimentaria, trazabilidad y sostenibilidad, que se han convertido en un filtro exigente para los exportadores mexicanos. El cumplimiento de estos marcos legales representa un reto importante, pero también ha impulsado mejoras en certificaciones, calidad e innovación productiva, fortaleciendo la competitividad de aquellos actores que logran adaptarse.

En materia normativa, la Unión Europea mantiene altos estándares regulatorios en seguridad alimentaria, trazabilidad y sostenibilidad, que se han convertido en un filtro exigente para los exportadores mexicanos. El cumplimiento de estos marcos legales representa un reto importante, pero también ha impulsado mejoras en certificaciones, calidad e innovación productiva, fortaleciendo la competitividad de aquellos actores que logran adaptarse.

Respecto a los retos y oportunidades, se observa que la distancia geográfica, los costos logísticos y la limitada capacidad de adaptación de las pymes mexicanas continúan siendo barreras estructurales. No obstante, el reconocimiento de indicaciones geográficas, la creciente demanda de productos sostenibles y la modernización del TLCUEM configuran un escenario favorable para que México amplíe su presencia en segmentos de alto valor agregado del mercado europeo.

Finalmente, este estudio presentó limitaciones derivadas del uso de fuentes secundarias y de la falta de datos desagregados en tiempo real, lo cual restringió la posibilidad de un análisis más profundo en algunos aspectos. No obstante, su valor radica en aportar una visión integral sobre la dinámica del comercio agroalimentario México-UE, estableciendo un punto de partida para futuras investigaciones orientadas a examinar con mayor detalle la competitividad sectorial, el papel de las pymes y el impacto de las tendencias de sostenibilidad en la inserción internacional de los productos mexicanos.

Referencias

- Comisión Europea. (2025). Consulta del Arancel Integrado de la Unión Europea (TARIC). Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera. https://ec.europa.eu/taxation_customs/dds2/taric/taric_consultation.jsp
- Embajada de México en Bélgica y Misión ante la Unión Europea. (2021). Cifras destacadas de la relación comercial México-Unión Europea. https://embamex.sre.gob.mx/belgica/images/Economicos/C_DEST_RELCOM_MXUE.pdf
- FAO. (2024). FAOSTAT – Trade: Crops and livestock products. Food and Agriculture Organization of the United Nations. <https://www.fao.org/faostat/>
- Galdos Urrutia, R. (2004). La intervención pública en la promoción de la calidad agroalimentaria: normativa comunitaria, española y vasca. *Investigaciones Geográficas*, (34), 47–62. <https://doi.org/10.14198/INGEO2004.34.03>
- González, J. M., & Rodríguez, L. A. (2021). El marco teórico de la integración económica: revisión y propuesta. *Gestión en el Tercer Milenio*, 24(47), 45–60. https://www.researchgate.net/publication/353252594_El_marco_teorico_de_la_integracion_economica_revision_y_propuesta
- Logycom. (2020, abril). TLCUEM: ventajas y trámites para importación y exportación. <https://www.logycom.mx/blog/tlcuem-ventajas-tramites-importacion-exportacion>
- Magaña Estrada, V. A., & García Ávalos, G. M. (2023). Dinámica del comercio agroalimentario entre México y la Unión Europea, 2000–2020. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Latinoamericanos*, 6(12), 187–214. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=572373856009>
- Ministerio de Economía y Competitividad. (2017). El Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: una oportunidad para profundizar la relación económica bilateral. *Boletín Económico de ICE*, (3089), 61–76. <https://www.revistasice.com/index.php/BICE/article/download/7817/7913/9370>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (s.f.). FAOSTAT: Comercio internacional. <https://www.fao.org/faostat/es/#data/TM>
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2002). Reglamento (CE) n.º 178/2002, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, L 31, 1–24. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32002R0178>
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2004). Reglamento (CE) n.º 852/2004, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 139, 1–54. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32004R0852R\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32004R0852R(01))
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2013, 9 de octubre). Reglamento (UE) n.º 952/2013 por el que se establece el código aduanero de la Unión (refundición). *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 269, 1–101. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32013R0952>

Referencias

- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2017). Reglamento (UE) 2017/625, de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios. Diario Oficial de la Unión Europea, L 95, 1-142. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32017R0625>
- Petit Primera, J. G. (2014). La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, 20(1), 137-162. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36433515007>
- Redacción Oportimes. (2018, 23 de abril). México y la Unión Europea pactan comercio libre en 99% de sus productos. Oportimes. <https://www.oportimes.com/mexico-y-la-union-europea-pactan-comercio-libre-en-99-de-sus-productos/>
- Restrepo Cadavid, D. (2021). Aplicación del modelo gravitacional al comercio bilateral entre Colombia y la Alianza del Pacífico [Trabajo de grado, Universidad EAFIT]. Repositorio Institucional Universidad EAFIT. <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/29824>
- Santander Trade. (2024). Cifras del comercio exterior en México. Santander Trade. https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/mexico/cifras-comercio-exterior?utm_source
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). (2016). Balanza comercial agroalimentaria México-Unión Europea 2015. Coordinación General de Asuntos Internacionales. <https://www.agricultura.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2018/08/07/1279/balanza-ue-2015anual.pdf>
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2021, 25 de marzo). Comercio bilateral. <https://portales.sre.gob.mx/globalmx/es/relaciones-economicas/comercio-bilateral>
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2021, 25 de marzo). Inversión. Portales SRE. [https://portales.sre.gob.mx/globalmx/es/relaciones-economicas/inversion​;contentReference\[oaicite:3\]{index=3}](https://portales.sre.gob.mx/globalmx/es/relaciones-economicas/inversion​;contentReference[oaicite:3]{index=3})
- Servicio Europeo de Acción Exterior. (2021, 30 de julio). La Unión Europea y México. https://www.eeas.europa.eu/mexico/la-union-europea-y-mexico_es
- Unión Europea. (2005). Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005, relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 70, 16 mar. 2005). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32005R0396>
- Unión Europea. (2024). Historia de la UE: ampliaciones. Recuperado de <https://european-union.europa.eu>
- Unión Europea. (2025). Agricultura. EUR-Lex. https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/agriculture.html?locale=es&root_default=SUM_1_CODED%3D03

Referencias

- Unión Europea. (2025). Política agrícola común (PAC). EUR-Lex. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:agricultural_policy
- Unión Europea. (2025). Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE). https://european-union.europa.eu/institutions-law-budget/institutions-and-bodies/search-all-eu-institutions-and-bodies/european-external-action-service-eeas_es
- United Nations Conference on Trade and Development. (2024, May 30). New global dataset reveals the hidden costs of international trade and transport. Recuperado de <https://unctad.org/news/new-global-dataset-reveals-hidden-costs-international-trade-and-transport>